



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMENDRALEJO



7-6-2019
9:00 Horas

Anuncio de la valoración del concurso de méritos y de determinación de la calificación definitiva del proceso selectivo para ejecutar el Segundo Periodo de contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2018), para los puestos de oficiales de jardines y operarios de jardines.

Subvención financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en colaboración con las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 201813008000400 "Plan de Empleo Social de Extremadura", y esta cofinanciada por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en la parte no cubierta por la subvención del coste total de las contrataciones.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia RRHH 138/2019 de fecha 30 de mayo, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de Servicios de Atención Social y Participación Ciudadana y en la página web www.almendralejo.es, el día 30 de mayo de 2019, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la convocatoria a la realización de ejercicios al Proceso Selectivo para ejecutar el Segundo Periodo de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme a lo dispuesto por el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba este Plan, la Orden de 26 de julio de 2018 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se aprueba la convocatoria y por la Resolución de 25 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Empleo por la que se concede la subvención.

La Comisión de Selección, designada para resolver el proceso selectivo, una vez calificados los méritos acreditados por los solicitantes y concluidas las pruebas de adecuación al puesto de trabajo, conforme a los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria de Selección y artículos 12 y 13 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, ha acordado lo siguiente:

Primero. Hacer públicas, en Anexo a este anuncio, la lista provisional de aspirantes seleccionados con las calificaciones definitivas obtenidas, por cada uno de los solicitantes, para los **puestos de OFICIAL DE JARDINES y OPERARIOS DE JARDINES.**

Serán seleccionados los aspirantes que obtenga la mayor puntuación, sin que el número de aspirantes seleccionados pueda superar el número de puestos, objeto de la presente convocatoria, para cada puesto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el supuesto de que varios candidatos obtengan puntuaciones iguales, se estará a los siguientes criterios para dirimir empates: en primer lugar tendrán preferencia los que tengan menores ingresos familiares totales independientemente del número de familiares, en segundo lugar se considerará quienes obtengan mayor puntuación en el apartado de circunstancias personales y sociales, en tercer lugar se estará a la puntuación obtenida en el desempleo, en cuarto lugar a la nota obtenida en la prueba de adecuación al puesto de trabajo ofertado, que en el caso de pruebas tipo test si persiste el empate se estaría al mayor número de respuestas acertadas correctamente y finalmente de seguir persistiendo el empate se recurrirá a un sorteo público.

En la lista de Operarios de Jardines aparecen desempatados los aspirantes que han obtenido hasta 29 puntos, para el resto habrá de estarse a los criterios anteriores.

Segundo. Conceder un plazo de hasta las 09:00 horas del martes día 11 de junio de 2019, a efectos de posibles reclamaciones. Si no existiesen reclamaciones esta lista se considerará aprobada definitivamente si necesidad de nueva publicación.

Tercero. Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente a su citación para la contratación, los documentos justificativos requeridos en el apartado segundo de las bases de la convocatoria, así como cualquier otra documentación necesaria para clarificar cualquier extremo relacionado con la fase de concurso del proceso selectivo.

Si en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados, no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad documental. Igualmente, cuando de los datos que deben obtenerse de otras Administraciones Públicas se desprenda que se han omitido o no coincidan con los expuestos en la solicitud, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Almendralejo, a 7 de junio de 2019
LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE VALORACION



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'M. del M.', written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO' around the perimeter and 'EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO - EXCMO.' at the bottom. In the center of the stamp is the coat of arms of Almendralejo, which features a tree and a crown.

SEGUNDO PERIODO DE CONTRATACION DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL
 AMBITO DE LA CCAA DE EXTREMADURA (2018)

CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDO PERIODO EMPLEO SOCIAL

Calificación definitiva, desglosada por apartados.

5 PUESTOS DE OFICIALES DE JARDINES								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo en desempleo	4º Adecuac. al puesto	Puntuación total
Aspirantes seleccionados								
139	Alvarez Delgado	Ana Maria	33976359T	5	5	10	28	48

5 PUESTOS DE OPERARIOS DE JARDINES								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo desempleo	4º Adec al puesto	Puntuación Total
Aspirantes Seleccionados								
154	Fernandez Gonzalez	Miguel Angel	79263009H	5	5	15	28	53
264	Ramirez Martinez	Elisabet	45556679G	5	15	10	14	44
299	Higuero Rodriguez	Luisa	44780225F	10	15	0	17,5	42,5
266	Martinez Perez	Monica	48368970Q	10	5	10	17,5	42,5
144	Salazar Manzano	Antonio Manuel	72549273M	10	0	15	17,5	42,5

Aspirantes en lista de espera								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo desempleo	4º Adec al puesto	Puntuación Total
86	Dinu	Dragulita	X8489661Q	10	5	15	12,25	42,25
50	Copin Romero	Sonia	45559620R	5	0	15	21	41
16	Bote Garcia	Sebastian Pedro	34774898W	10	0	5	24,5	39,5
77	Martin Gonzalez	Francisco Javier	44778016Y	5	10	0	24,5	39,5
35	Perez Rama	Francisca Jesus	34782368C	5	10	5	19,25	39,25
212	Fresno Peguero	Fernando	33971523V	10	5	5	17,5	37,5
125	Gil Pozo	Yolanda	45878769W	10	10	0	15,75	35,75
120	Preciado Marin	Francisca	33971578A	5	15	0	15,75	35,75
107	Perez Alvarez	Raquel	44785921E	5	10	5	15,75	35,75
216	Preciado Blanco	Pedro	45556647H	5	0	15	14	34
70	El Gote Fatmi	Idriss	45975752V	5	5	0	22,75	32,75
200	Cortes Molina	Daniel	76266737W	10	10	0	12,25	32,25
112	Olivero Gaston	Dolores	08813097A	10	5	15	1,75	31,75
157	Berrezgaoui Barigo	Zineb	76059587J	10	10	0	10,5	30,5
182	Arencon Garcia	Lucas	44780729M	5	5	10	10,5	30,5
244	Lazaro Sergio	Yolanda	44789865X	5	10	15	NP	30
271	Fernandez Garcia	Miguel Angel	09206889N	10	5	0	14	29
41	Arenas Fuertes	Antonio Manuel	45556525B	10	0	5	14	29
160	Maona Merchan	Nora	45555821C	10	0	5	14	29
165	Ameziane	Mohammed	X2142772T	10	0	10	8,75	28,75
188	Saadi	Zhor	X8194335X	10	15	0	3,5	28,5
205	Arencon Vega	Ascension	45974041P	5	0	5	15,75	25,75
121	Montaño Arencon	Teodora	09160679D	5	0	5	15,75	25,75
10	Arencon Garcia	Moises	45556738V	10	5	10	NP	25
73	El Gote Fatmi	Said	45975784A	5	5	0	14	24
228	Gragero Guerrero	Roberto	34780898E	10	-10	0	22,75	22,75
197	Espinosa Fresno	Jose Manuel	44789986Q	5	-5	5	17,5	22,5
75	Jimenez Rivera	Antonia	33973623R	5	0	5	12,25	22,25
19	Cordero Gutierrez	Montserrat	45490657S	5	5	0	10,5	20,5
277	Suero Heredia	Paula	44789261G	10	5	5	NP	20
198	Pasarin Casado	Maria Cristina	09815231G	5	15	0	NP	20
79	Gonzalez Gil	Manuel	33970239K	10	0	0	7	17
21	Cabrera Bueno	Raul	44785364V	5	-89	15	26,25	-42,75

Almendralejo, a 7 de junio de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE VALORACION

